



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 11 FEB 2010

1077

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1071 de fecha 11 de Febrero del año 2010 que Designa en Comisión de Servicios a Don(ña) Waldo Ramos Mercado y Raúl Medina Fernández Concejales de la Comuna; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

- 1°. - Complementase el Decreto Exento N° 1071 de fecha 11 de Febrero del año 2010 que Designa en Comisión de Servicios a Don(ña) Waldo Ramos Mercado y Raúl Medina Fernández Concejales de la Comuna.
- 2°. - Otórguese la suma de \$105.000 cada uno para gastos en pasajes.
- 3°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.



Hugo Hernán Astorga Pizarro
Director de Administración y Finanzas.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- HHAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-